Acuerdos

Sistema de **Seguimiento de Acuerdos**

Junta General Ejecutiva

Anexo

SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Marzo 2020

Índice

AÑO 2018

AÑO 2019

AÑO 2020

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (28 de marzo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE APOYOS ADMINISTRATIVOS PARA LOS CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL. (INE/JGE55/2018).	QUINTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que lleve a cabo las acciones administrativas a que haya lugar a efecto de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo y dichos Lineamientos, así como mantener actualizados los apoyos materia de los mismos, conforme al procedimiento que para tal efecto presente a aprobación de la Junta General Ejecutiva.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	NO SE HAN RECIBIDO SOLICITUDES DE INTERPRETACIÓN. SE CONTINÚA ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, LUGARES DE ESTACIONAMIENTOS Y DOTACIONES DE GASOLINA, QUE SOLICITÓ LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO GENERAL. LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISCIONES SE HA COORDINADO PARA ATENDER CUALQUIER REQUERIMIENTO QUE REALICE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO GENERAL.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (28 de marzo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE APOYOS ADMINISTRATIVOS PARA LOS CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL. (INE/JGE55/2018).	SEXTO.- La interpretación de lo dispuesto en Lineamientos y la resolución de los casos no previstos en los mismos, estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	NO SE HAN RECIBIDO SOLICITUDES DE INTERPRETACIÓN. SE CONTINÚA ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, LUGARES DE ESTACIONAMIENTOS Y DOTACIONES DE GASOLINA, QUE SOLICITÓ LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO GENERAL. LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISCIONES SE HA COORDINADO PARA ATENDER CUALQUIER REQUERIMIENTO QUE REALICE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO GENERAL.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL (INE/JGE139/2019).	TERCERO .- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que una vez que entre en vigor el presente Acuerdo inicie los trabajos inherentes al Comité de Planeación Institucional.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (31 de octubre de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DOCUMENTO NORMATIVO DEL COMPONENTE DENOMINADO CONTINUIDAD DE OPERACIONES QUE FORMA PARTE DEL MODELO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE174/2019).	TERCERO .- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie las acciones para la implementación del componente de Continuidad de Operaciones.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	Se encuentra en proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (16 de enero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTONACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2020 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE01/2019).	CUARTO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que autorice por medio de la Dirección Ejecutiva de Administración, las acciones y los recursos necesarios para atender los imprevistos y casos fortuitos debidamente justificados, para la oportuna y pronta ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, así como informar a esta Junta General Ejecutiva, sobre dichas acciones.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN ESTARÁ ATENTA A LA EVENTUAL PRESENCIA DE IMPREVISTOS Y CASOS FORTUITOS EN MATERIA INMOBILIARIA QUE REQUIERAN DE LAS AUTORIZACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO: FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA Y MEJORAMIENTO DE MÓDULOS DEL INE, PARA CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU ATENCIÓN.
Sesión Ordinaria (16 de enero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTONACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2020 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE01/2019).	SEXTO.- La Dirección Ejecutiva de Administración informará semestralmente a la Junta General Ejecutiva, de los avances sobre la ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011 2020 del Instituto Nacional Electoral, así como el destino, uso y aplicación de los recursos erogados o comprometidos para tal fin, sin perjuicio de los informes que solicite el Secretario Ejecutivo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	Se presenta el Informe Semestral de los avances del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, con un período noviembre 2018 a junio 2019 para atender lo aprobado en el numeral Séptimo del acuerdo No. INE/JGE72/2017 y lo aprobado en el numeral Sexto del acuerdo No. INE/JGE01/2019.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (16 de enero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTONACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2020 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE01/2019).	TERCERO.- Es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración conforme a la normatividad aplicable vigente, supervisar que las acciones se desarrollen de acuerdo con lo señalado en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, a efecto de evaluar los avances del proyecto durante su ejecución.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO C) Y D) DE LA FRACCIÓN I DEL NUMERAL 10 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO, DARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES SE DESARROLLEN CONFORME A LO PREVISTO EN EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011 - 2020
Sesión Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/14/2019 (INE/JGE141/2019).	SEGUNDO .- El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	SE ELABORÓ PROYECTO DE AUTO DE DESECHAMIENTO Y SE ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO AL LIC. SERGIO DÁVILA CALDERON, DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES PARA SUS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS EL 30 DE OCTUBRE DE 2019.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA INNOVAINE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE INNOVACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE156/2019).	CUARTO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que coordine la creación del Comité de Innovación que se menciona en el numeral 25 de los antecedentes.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	En definición de la fecha en que se llevará a cabo la sesión para la instalación del Comité.
Sesión Ordinaria (26 de agosto de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/14/2019 (INE/JGE141/2019).	PRIMERO .- Se designa a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Fortino Rubén Pérez Vendrell, de conformidad con lo establecido en el artículo 455 del Estatuto.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	SE ELABORÓ PROYECTO DE AUTO DE DESECHAMIENTO Y SE ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO AL LIC. SERGIO DÁVILA CALDERON, DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES PARA SUS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS EL 30 DE OCTUBRE DE 2019.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (19 de septiembre de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/21/2019 (INE/JGE161/2019).	SEGUNDO .- El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**	Se informa que el Proyecto correspondiente será puesto a consideración de la JGE en la Sesión ordinaria a celebrarse el próximo 17 de febrero de 2020.
Sesión Ordinaria (19 de septiembre de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/21/2019 (INE/JGE161/2019).	PRIMERO .- Se designa a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Erika Caballero Hernández, de conformidad con lo establecido en el artículo 455 del Estatuto.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**	Se informa que el Proyecto correspondiente, será sometido a consideración de la Junta General Ejecutiva en la Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo 17 de febrero de 2020. DECEYEC: Se informa que la DECEYEC se encuentra en análisis y elaboración del proyecto correspondiente, en virtud de que se está integrando la documentación que sustenta su emisión.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (31 de octubre de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE193/2019).	TERCERO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración elaborar la propuesta de modificación al Marco Normativo de Control Interno Institucional, en relación con las acciones determinadas para fomentar y vigilar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, para su presentación a esta Junta.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	Se realizó una propuesta de modificación y se envió a la Dirección Jurídica para sus comentarios.
Sesión Ordinaria (31 de octubre de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2019-2020, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN, Y POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES PARA HACER EFECTIVO EL APOYO FINANCIERO A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES (INE/JGE187/2019).	SÉPTIMO .- Se autoriza a la DEA y a la DEOE para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales, que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia, así como lo no previsto en el Mecanismo operativo para la ministración en los términos establecidos.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN** **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**	DE ACUERDO CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, EL 16 DE ENERO DE 2020 CON ACUERDO INE/JGE03/2020 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SE APORBÓ EL MECANISMO OPERATIVO ESPECÍFICO PARA LA SOLICITUD, MINISTRACIÓN, PAGO, CONTROL, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS PARA LA ENTREGA DE DIETAS DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2019-2020 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN. EL CUAL SE APLICARÁRE EN CUANTO SE TENGAN DICHOS CASOS. La DEOE estará pendiente de los casos que se presenten y que incidan en la entrega de dietas de asistencia a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales con la finalidad de atenderlos y solventarlos a la brevedad posible, con el respaldo y apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración; lo anterior, con el propósito de que los funcionarios aludidos cuenten con el apoyo económico que se ofrece durante el desarrollo de las actividades que son de su ámbito de atribuciones.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (09 de diciembre de 2019)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR LA QUE SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DICTADA EN EL EXPEDIENTE INE/DEA/PLD/SDO/003/2018 (INE/JGE242/2019).	SEGUNDO .- Una vez que haya causado estado la presente determinación, publíquese en la Gaceta y en los Estrados del Instituto, la versión pública, conforme al artículo 25, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, así como 23 y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 11, del Reglamento del INE en materia de Transparencia. Notifíquese por oficio la presente resolución al Secretario Ejecutivo, al Director Ejecutivo de Administración y al Director Jurídico, todos de este Instituto, para los efectos legales conducentes, y personalmente al inconforme, para los efectos legales conducentes. JUNTA GENERAL EJECUTIVA EXP. INE/R.I./11/2019 En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.	**DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO**	De acuerdo con la Dirección Jurídica, el 12 de diciembre de 2019 se publicó en estrados la resolución de mérito, asimismo, se notificó por oficio al Secretario Ejecutivo, Director Ejecutivo de Administración y Director Jurídico. El mismo día se notificó personalmente al recurrente.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (09 de diciembre de 2019)	ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD 27/2019 (INE/JGE232/2019).	SEGUNDO .- El referido órgano, en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	**UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**	La resolución se encuentra en elaboración en la Dirección de Resoluciones y Normatividad
Sesión Ordinaria (09 de diciembre de 2019)	ACUERDO POR EL QUE SE CALIFICA LA EXCUSA PLANTEADA POR EL ENCARGADO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD 25/2019 (INE/JGE231/2019).	SEGUNDO .- En razón de lo anterior, se designa a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para que, por su conducto elabore el proyecto de auto de admisión, de desechamiento o de no interposición del recurso, y en su caso, el proyecto de resolución de la Junta que en Derecho proceda.	**UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL**	Se encuentra en elaboración el proyecto de resolución del recurso de inconformidad identificado con la clave INE/RI/25/2019.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (09 de diciembre de 2019)	ACUERDO POR EL QUE SE CALIFICA LA EXCUSA PLANTEADA POR EL ENCARGADO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD 25/2019 (INE/JGE231/2019).	TERCERO .- El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere, deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de resolución señalado en el punto Primero de este Acuerdo.	**UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL**	Se encuentra en elaboración el proyecto de resolución del recurso de inconformidad identificado con la clave INE/RI/25/2019.
Sesión Ordinaria (09 de diciembre de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE238/2019).	OCTAVO .- Publíquese el presente Acuerdo en la NormaINE, en la Gaceta Electoral y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación con la liga electrónica para la ubicación del Anexo en dicho medio.	**DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO**	Se publicó en la Gaceta Electoral No. 28 y en el Portal del INE.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (09 de diciembre de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (INE/JGE227/2019).	OCTAVO .- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las gestiones necesarias para la modificación de las estructuras de la Unidad Técnica de Fiscalización y las Juntas Locales Ejecutivas, y en su caso, para la expedición de los nombramientos y oficios de adscripción, conforme a lo aprobado en el presente Acuerdo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	De acuerdo con la Dirección Ejecutiva de Administración, se han realizado las acciones siguientes en cumplimiento de los ACUERDOS: Primero.- se asignaron códigos a los puesto que se incorporaron al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), de la siguiente forma: SPJLJAP, Jefa / Jefe de Actualización al Padrón; SPJLJDP, Jefa / Jefe de Depuración al Padrón; SPJLJCC, Jefa / Jefe del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana y SPJLCOB, Coordinadora Operativa / Coordinador Operativo B. Segundo.- se actualizaron las denominaciones de dos puestos en el SIGA de la forma siguiente: Jefe de Oficina de Cartografía Estatal por Jefa / Jefe de Oficina de Cartografía Estatal y Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis por Jefa / Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis. Tercero.- se creó el puesto de Coordinadora Operativa / Coordinador Operativo A, en el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA). Cuarto.- Mediante oficio INE/DEA/DP/0053/2020, se notificó a la Unidad Técnica de Fiscalización, la incorporación del puesto "Auditor de Fiscalización", código AD01917, al Sistema de Análisis, Descripción y Perfil de Puestos, en el cual se administra el Catálogo de Puestos de la Rama Administrativa, asimismo, se creó en el Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA). En relación a la estructura, se actualizó la estructura ocupacional de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) y de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE´s). En cuanto a la estructura orgánica de la UTF, el puesto de "Auditor de Fiscalización", que se incorporó a la Rama Administrativa, no es un puesto de mando, motivo por el cual no se debe modificar la estructura orgánica de la UTF, debido a que el Artículo 15 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos, establece que los organigramas reflejarán los puestos de mando de estructura desde el titular de Unidad Administrativa hasta el nivel de jefatura de departamento y homólogos, excluyendo a los puestos de nivel técnico operativo. Referente a la estructura orgánica de las JLE´s, existen las plantillas básicas de personal aprobadas mediante acuerdo JGE143/2002, las cuales deben actualizarse, previo análisis de las modificaciones realizadas a los puestos que las integran, incluyendo las aprobadas en el acuerdo que nos ocupa y las que se han llevado a cabo anteriormente. De acuerdo con la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficios INE-UTF-CA/032/2020 e INE-UTS-CA/042/2020, dirigidos al Lic. Efraín García Nieves, Subdirector de Operación de Nómina de la DEA, se remitieron los respectivos FUM de 100 miembros del personal de la UTF para su incorporación a la Rama Administrativa del INE. De acuerdo con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, con los oficios INE/DESPEN/3513/2019, INE/DESPEN/3516 E INE/DESPEN/3517/2019, de fechas 11 y 12 de diciembre del presente año, se notificó al Titular de la UTF, DERFE y DEA, sobre la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (16 de enero de 2020)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DOCUMENTO NORMATIVO DEL COMPONENTE DENOMINADO PROSPECTIVA ESTRATÉGICA QUE FORMA PARTE DEL MODELO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE02/2020).	TERCERO .- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie las acciones para la implementación del componente de Prospectiva Estratégica.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (16 de enero de 2020)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIONES V Y DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SE INFORMA SOBRE EL PROGRAMA DE VACACIONES PARA EL AÑO 2020 Y LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 63 DEL MISMO ESTATUTO (INE/JGE14/2020).	OCTAVO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice todas las acciones necesarias tendientes al cumplimiento del presente Acuerdo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	Se encuentra en proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2020)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/23/2019 (INE/JGE29/2020).	SEGUNDO .- Notifíquese personalmente la presente Resolución al C. Claudio Raúl Mejía García, en el domicilio señalado por el inconforme para oír y recibir notificaciones.	**DIRECCIÓN JURÍDICA**	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2020)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/RI/SPEN/21/2019, CONTRA EL AUTO DE DESECHAMIENTO DEL 11 DE JUNIO DE 2019, DICTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE INE/DESPEN/AD/55/2019 (INE/JGE25/2020).	TERCERO .- Para los efectos legales procedentes, hágase del conocimiento la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Dirección Jurídica y Vocal Ejecutivo de las Juntas Local y Distrital Ejecutivas correspondientes. RECURSO DE INCONFORMIDAD ERIKA CABALLERO HERNÁNDEZ EXPEDIENTE: INE/RI/SPEN/21/2019	**DIRECCIÓN JURÍDICA**	Se encuentra en proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2020)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/RI/SPEN/24/2019, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/DESPEN/PLD/10/2019 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (INE/JGE23/2020).	SEGUNDO .- Notifíquese personalmente la presente Resolución a la recurrente ESMERALDA GUADALUPE GÓMEZ BENAVIDES en el domicilio señalado para tales efectos.	**DIRECCIÓN JURÍDICA**	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2020)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD CON EL CUAL RECURRE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/DESPEN/PLD/05/2018 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018 (INE/JGE27/2020).	TERCERO .- Para los efectos legales procedentes, hágase del conocimiento la presente Resolución a las siguientes autoridades: Consejero Presidente, Contralor Interno, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, Director Ejecutivo de Administración, Director Jurídico, Vocal Ejecutivo de las Juntas Local y Distrital Ejecutivas correspondientes. JUNTA GENERAL EJECUTIVA RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE INE/R.I./SPEN/01/2020 JOSÉ SADOC BENÍTEZ ORTÍZ	**DIRECCIÓN JURÍDICA**	Se encuentra en proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2020)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE OTORGA LA DISPONIBILIDAD A UN MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO (INE/JGE20/2020).	TERCERO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, atendiendo a la disponibilidad presupuestal del Instituto, considerar un estímulo económico por parte del Instituto, a favor de la Lic. Fabiola Patricia Ocegueda Gutiérrez, en reconocimiento a su iniciativa en beneficio de su profesionalización.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2020)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/RI/SPEN/24/2019, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/DESPEN/PLD/10/2019 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (INE/JGE23/2020).	TERCERO .- Para los efectos legales procedentes, hágase del conocimiento la presente Resolución a las siguientes autoridades: Consejero Presidente, Contralor Interno, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, Director Ejecutivo de Administración, Director Jurídico, Vocal Ejecutivo de las Juntas Local y Distrital Ejecutivas correspondientes.	**DIRECCIÓN JURÍDICA**	Se encuentra en proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2020)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADO CON EL NÚMERO INE/R.I./09/2019, CONTRA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE INSTITUTO, EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO INE/DEA/PLD/JDE18-VER/038/2018 (INE/JGE28/2020).	TERCERO .- Para los efectos legales procedentes, HÁGASE DEL CONOCIMIENTO la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva de Administración, a la Dirección Jurídica, y al Vocal Ejecutivo de las Juntas Ejecutivas Local y Distrital número 18, ambas en el estado de Veracruz. JUNTA GENERAL EJECUTIVA EXPEDIENTE: INE/R.I./09/2019	**DIRECCIÓN JURÍDICA**	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2020)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/RI/SPEN/21/2019, CONTRA EL AUTO DE DESECHAMIENTO DEL 11 DE JUNIO DE 2019, DICTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE INE/DESPEN/AD/55/2019 (INE/JGE25/2020).	SEGUNDO .- Notifíquese personalmente la presente Resolución a la recurrente en el domicilio señalado para tal efecto en su escrito de inconformidad.	**DIRECCIÓN JURÍDICA**	Se encuentra en proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2020)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE OTORGA LA DISPONIBILIDAD A UN MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO (INE/JGE20/2020).	CUARTO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2020)	RESOLUCIÓN QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO PARA CONTROVERTIR LOS RESULTADOS FINALES DE LA PRIMER CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020 (INE/JGE24/2020).	SEGUNDO .- Notifíquese la presente resolución al recurrente para su debido conocimiento, en su lugar de adscripción o en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones y, salvo que exista una causa que no permita su notificación en dichos lugares, se podrá realizar por estrados, sin necesidad de la emisión de una determinación por parte de la autoridad competente, previa constancia que obre en autos.	**DIRECCIÓN JURÍDICA**	Se encuentra en proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2020)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADO CON EL NÚMERO INE/R.I./09/2019, CONTRA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE INSTITUTO, EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO INE/DEA/PLD/JDE18-VER/038/2018 (INE/JGE28/2020).	SEGUNDO .- NOTIFÍQUESE personalmente la presente Resolución al quejoso y a la denunciada, en el domicilio que, para tal efecto, cada uno de ellos señaló en autos.	**DIRECCIÓN JURÍDICA**	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2020)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/23/2019 (INE/JGE29/2020).	TERCERO .- Hágase del conocimiento la presente Resolución a las siguientes autoridades: al Director del Servicio Profesional Electoral Nacional, y Jurídico, así como al Vocal Ejecutivo en el estado de Colima todos ellos del Instituto, para los efectos legales a que haya lugar.	**DIRECCIÓN JURÍDICA**	Se encuentra en proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2020)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD CON EL CUAL RECURRE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/DESPEN/PLD/05/2018 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018 (INE/JGE27/2020).	SEGUNDO .- Notifíquese personalmente la presente Resolución al recurrente, y toda vez que en el escrito de recurso de inconformidad José Sadoc Benítez Ortíz no señaló domicilio para tales efectos, notifíquese en el domicilio que obra en los archivos del Instituto Nacional Electoral, de no ser el correcto, notifíquese por estrados de conformidad con el artículo 405 del Estatuto.	**DIRECCIÓN JURÍDICA**	Se encuentra en proceso de cumplimiento.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2020)	RESOLUCIÓN QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO PARA CONTROVERTIR LOS RESULTADOS FINALES DE LA PRIMER CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020 (INE/JGE24/2020).	TERCERO .- Hágase la presente resolución del conocimiento a la titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para que, a su vez, ésta lo informe a los integrantes de la Comisión del Servicio para los efectos legales a que haya lugar.	**DIRECCIÓN JURÍDICA**	Se encuentra en proceso de cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (16 de enero de 2020)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO OPERATIVO ESPECÍFICO PARA LA SOLICITUD, MINISTRACIÓN, PAGO, CONTROL, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS PARA LA ENTREGA DE DIETAS DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2019-2020 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN (INE/JGE03/2020).	SEGUNDO .- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los órganos delegacionales y subdelegacionales, que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia, así como lo no previsto en el Mecanismo para la ministración en los términos establecidos.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN** **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**	DE ACUERDO CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, EL 16 DE ENERO DE 2020 CON ACUERDO INE/JGE03/2020 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SE APORBÓ EL MECANISMO OPERATIVO ESPECÍFICO PARA LA SOLICITUD, MINISTRACIÓN, PAGO, CONTROL, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS PARA LA ENTREGA DE DIETAS DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2019-2020 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN. EL CUAL SE APLICARÁRE EN CUANTO SE TENGAN DICHOS CASOS. La DEOE estará pendiente de los casos que se presenten y que incidan en la entrega de dietas de asistencia a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales con la finalidad de atenderlos y solventarlos a la brevedad posible, con el respaldo y apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración; lo anterior, con el propósito de que los funcionarios aludidos cuenten con el apoyo económico que se ofrece durante el desarrollo de las actividades que son de su ámbito de atribuciones.
Sesión Ordinaria (16 de enero de 2020)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS APOYOS SUBSIDIARIOS DESTINADOS A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE04/2020).	CUARTO .- En el caso del registro de nuevos Partidos Políticos, esta Junta General Ejecutiva será la que determine la asignación de los recursos presupuestales que correspondan, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Instituto Nacional Electoral.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	La DEA estará atenta a las solicitudes que realicen, en su caso, los nuevos partidos políticos registrados.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (16 de enero de 2020)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIONES V Y DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SE INFORMA SOBRE EL PROGRAMA DE VACACIONES PARA EL AÑO 2020 Y LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 63 DEL MISMO ESTATUTO (INE/JGE14/2020).	SEGUNDO .- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración ministrar a los Órganos Centrales, Órganos Delegacionales y Subdelegacionales del Instituto los recursos económicos para dar cumplimiento al presente Acuerdo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	UNA VEZ SEAN SOLICITADOS, SE ESTARÁ EN CONDICIONES DE ATENDERLO.
Sesión Ordinaria (16 de enero de 2020)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE09/2020).	TERCERO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que agote las fases y etapas del Concurso Público 2019-2020 establecidas en la Segunda Convocatoria materia del presente Acuerdo, de conformidad con los Lineamientos citados en el numeral que antecede.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**	Se concluyó con el periodo de confirmación y se están realizando los preparativos para la aplicación del examen de conocimientos.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2020)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS PARA OCUPAR CARGOS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DISTINTOS DE VOCAL EJECUTIVO, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020 DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE17/2020).	TERCERO .- Se instruye al Secretario Ejecutivo a expedir los nombramientos y oficios de adscripción que correspondan en los términos de las disposiciones legales aplicables.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**	Mediante la nota INE/DESPEN/SIS/SI/021/2020, se realizó el envío para firma del Secretario Ejecutivo de los oficios de adscripción y nombramientos.
Sesión Ordinaria (17 de febrero de 2020)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE INSTRUYE INICIAR LA INCORPORACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR LA VÍA DE CURSOS Y PRÁCTICAS, DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA ADSCRITO A LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE JUNTA LOCAL EJECUTIVA (INE/JGE19/2020).	SEGUNDO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional realizar los trámites administrativos que correspondan para implementar los Cursos y Prácticas, con la calendarización que estimen adecuada para el ingreso de las y los funcionarios que cumplan los requisitos de conformidad con lo previsto en el Estatuto y los Lineamientos de Cursos y Prácticas para ingresar y ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Nacional Electoral y el Apéndice dos del Anexo que forma parte del presente Acuerdo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	De acuerdo con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante los oficios INE/DESPEN/0592/2020 e INE/DESPEN/0593/2020, así como del cronograma propuesto para el desarrollo, las actividades académicas dieron inicio el 24 de febrero de 2020. De acuerdo con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante oficios INE/DERFE/0053/2020 e INE/DERFE/0122/2020 de fechas 22 de enero y 11 de febrero de 2020, respectivamente, se remitieron a la DESPEN los expedientes para la gestión administrativa correspondiente, relativa al personal que ocupará las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante la modalidad de "Cursos y prácticas".

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (19 de febrero de 2020)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F134410 VOTO ELECTRÓNICO", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2020 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE30/2020).	TERCERO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la incorporación de las modificaciones al presupuesto del Proyecto señalado, mismas que se especifican en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones a que haya lugar como consecuencia para su cabal cumplimiento, así como realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	Se registraron en el SIGA las solicitudes de adecuación presupuestaria vinculadas con el proyecto en comento, que realizó la DEOE en el mes de febrero 2020.
Sesión Extraordinaria Urgente (19 de febrero de 2020)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "G080110 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (INE/JGE32/2020).	CUARTO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice los movimientos presupuestarios a efecto de solventar las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	No se ha recibido ninguna solicitud por parte de la Unidad Responsable.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (19 de febrero de 2020)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN (INE/JGE33/2020).	SÉPTIMO .- El destino de las ampliaciones líquidas por los ingresos adicionales a los recursos fiscales que obtenga el Instituto y que de acuerdo con la Ley de Ingresos vigente, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sean susceptibles de incorporarse al gasto del Instituto se definirán conforme al Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral vigente, se definirá de acuerdo con las prioridades institucionales previstas en el Acuerdo Sexto. Respecto a los ingresos provenientes de las actividades convenidas con los Organismos Públicos Electorales, se informará sobre su obtención y aplicación al Consejo General y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**	En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, se informa que los ingresos excedentes captados al mes de febrero 2020, se asignaron a prioridades institucionales.